



# Asamblea General

Distr. general  
21 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva Primer período de sesiones

### Segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva

La Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva,

Recordando la decisión 73/546 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2018, y la decisión de la Conferencia titulada “Fechas de los períodos de sesiones anuales de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva”, aprobada el 22 de noviembre de 2019<sup>1</sup>, y teniendo presente la decisión de la Conferencia titulada “Presidencia de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva”, aprobada el 22 de noviembre de 2019<sup>2</sup>, así como la declaración formulada el 19 de noviembre de 2019 por la Presidenta de la Conferencia en su primer período de sesiones en relación con el proyecto de reglamento de la Conferencia<sup>3</sup>, y en vista de la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de sus repercusiones en las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas:

- a) Decide aplazar el segundo período de sesiones de la Conferencia, previsto para los días 16 a 20 de noviembre de 2020, a una fecha posterior y celebrarlo tan pronto como las circunstancias lo permitan, pero a más tardar en noviembre de 2021;
- b) Observa que la decisión de aplazar el segundo período de sesiones de la Conferencia se adopta con carácter excepcional y no sienta un precedente ni para las fechas de los futuros períodos de sesiones anuales ni para la presidencia de la Conferencia.

---

<sup>1</sup> A/CONF.236/DEC.3.

<sup>2</sup> A/CONF.236/DEC.4.

<sup>3</sup> Véase A/CONF.236/6.

